



Sociedad y Ambiente

E-ISSN: 2007-6576

sociedadyambiente@ecosur.mx

El Colegio de la Frontera Sur

México

Rosales-González, Margarita; Cervera-Arce, Gabriela; Reygadas-Prado, Fabiola

Un ejido forestal en construcción ante la nueva visión agraria

Sociedad y Ambiente, vol. 1, núm. 1, marzo-junio, 2013, pp. 22-49

El Colegio de la Frontera Sur

Campeche, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455745075003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Un ejido forestal en construcción ante la nueva visión agraria

A forest ejido under construction for dealing with the new agrarian vision

*Margarita Rosales-González**

*Gabriela Cervera-Arce***

*Fabiola Reygadas-Prado****

Resumen

El ejido San Agustín, ubicado en el sur del estado de Yucatán, posee extensos recursos forestales susceptibles de ser aprovechados de forma sustentable. Este artículo expone la situación agraria del ejido y las distintas concepciones e intereses que los grupos que lo integran tienen sobre el monte y la tierra, y que afectan el manejo común forestal. Para explicar estas diferencias se analizó la historia agraria del ejido vinculado al proceso de colonización del sur del estado y a las políticas públicas que incidieron en el uso y tenencia de la tierra. Planteamos que esta historia de negociaciones, adecuaciones y acuerdos entre los distintos integrantes del ejido y con funcionarios gubernamentales y asesores externos explica el control del territorio por el pequeño núcleo de fundadores del ejido y la construcción del proyecto forestal. La investigación se realizó con observaciones en campo y entrevistas a ejidatarios y asesores técnicos del ejido.

Palabras clave: ejido forestal, uso común, uso de la tierra, historia agraria.

Abstract

The San Agustín ejido, located in the south of the State of Yucatán, has extensive forest resources that can be sustainably exploited. This article explains the agrarian status of ejido land and the

* Doctora en Antropología. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Unidades de producción campesinas y comercialización, Organizaciones campesinas e indígenas y desarrollo. Empresas Sociales. Tenencia y uso de la tierra y el monte; Milpa y cambio agrícola, Cultura política y resocialización. Región sur de Yucatán. Correo electrónico: margarosales@gmail.com. (Investigador responsable.)

** Maestra en Ciencias. Colegio de Michoacán, A.C. (COLMIC). Consultora independiente. Organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones forestales en la región purépecha. Aprovechamiento de recursos naturales y desarrollo rural, Etnografía de los purépechas.

*** Maestra en Ciencias. Universidad de McGill, Canadá. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícola y Pecuarias (INIFAP). Programa de manejo forestal sustentable y servicios ambientales. Ecología forestal. Criterios e indicadores de manejo forestal sustentable. Etnobotánica. Correo electrónico: reygadas.guadalupe@inifap.gob.mx

different conceptions and interests of the groups comprising it regarding the tropical forest and the earth, which affect common forest management. In order to explain these differences, the author analyzed the agrarian history of the ejido land linked to the colonization of the south of the state and the public policies affecting the use and possession of the land. He posited that this history of negotiations, adjustments and agreements between the various members of the ejido and government officials and external advisers explains the control over the territory by the small group of founders of the ejido and the construction of a forestry project. The research was conducted with field observations and interviews with ejido residents and technical consultants.

Key words: forest ejido, common use, land use, agricultural history.

Introducción

En la mayoría de los ejidos de la península de Yucatán coexisten distintas formas de propiedad y usufructo de la tierra, así como diferentes concepciones y visiones agrarias que se vinculan a las normas locales de las comunidades mayas de acceso al monte o selva, a la Ley Agraria (antes de 1992) y a la actual ley, emitida tras las modificaciones al artículo 27 de la Constitución en el mencionado año (véase Rosales 2011 y 2012, Torres-Mazuera, en prensa, *passim*).

Los cambios y consecuencias de la nueva ley relacionados con el fin de la propiedad social de la tierra (*cfr.* Pérez Castañeda, 2002) no tuvieron los impactos inmediatos esperados.¹ Sin embargo, paulatinamente, se encaminan hacia una visión individualista y al manejo de las parcelas como propiedad privada, a nuevos conflictos por el acceso a la tierra en el interior de los núcleos ejidales, a la parcelación y a la renta y venta de tierras ejidales dentro y fuera de las comunidades (*cfr.* Rosales, 2011; Barsimantov *et al.*, 2010; Abizaid y Coomes, 2003, Haenn, 2006, Torres-Mazuera, en prensa).

Las distintas relaciones de propiedad y concepciones sobre la tierra se superponen o contraponen entre sí y conllevan conflictos latentes como el sucedido en el ejido de San Agustín, al que nos acercamos en 2008 cuando participamos en talleres para definir criterios e indicadores de sustentabilidad forestal.²

En este Nuevo Centro de Población Agraria (NCPA), con 363 ejidatarios en posesión de una de las mayores extensiones ejidales del estado: 34 479 ha, sólo 10% de sus habitantes vive en la localidad sede del ejido, el resto habita en poblaciones y ciudades del sur, y la mayor parte no tra-

¹ La mayor parte de los ejidos de la península de Yucatán dejaron sus tierras en uso común (*cfr.* Flores, 2001, Bracamontes, 2005), y si bien hubo parcelas reconocidas formal o informalmente, las formas de uso y acceso a la tierra no cambiaron.

² Estos talleres se realizaron en 2008 y 2009 como parte del proyecto “Criterios e indicadores para evaluar la sostenibilidad del manejo de los bosques tropicales de México, planicie costera sur oriental” que lleva a cabo el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), bajo la coordinación de la M.en C. Fabiola Reygadas Prado.

baja estas tierras. Los ejidatarios del poblado estaban inconformes porque sus hijos no tenían aún la mayoría de edad cuando se llevó a cabo el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE); lo cual significó que no fueran reconocidos como ejidatarios sino comuneros.³ En cambio, ejidatarios que no siembran ni viven en el núcleo agrario, y que son la mayoría, no han perdido sus derechos ejidales. En los talleres, los ejidatarios, especialmente los pobladores más antiguos y los colonizadores, expresaban su malestar sobre las nuevas disposiciones agrarias.

La problemática del ejido de San Agustín nos remite a la compleja construcción de proyectos de manejo común para los recursos forestales en ejidos donde coexisten grupos con diversos intereses, visiones y orígenes que han de negociar acuerdos en el contexto de las modificaciones radicales a la política agraria que favorecen la privatización de la tierra (*cfr.* Taylor, 2007; Wilshusen, 2007; Chapela, 2007).

Coincidimos con los estudiosos interesados en las consecuencias que acarrea la modificación a las leyes agrarias en México en lo relativo a los ejidos forestales y/o con el manejo común de sus recursos (véase Barsimantov *et al.*, 2010; Fernández, 2012; Taylor, 2007; Wilshusen, 2007), y en que son múltiples los factores externos, uno de ellos son las políticas públicas; e internos, como la historia local, la gobernanza, las estrategias de sobrevivencia, las actitudes ante la propiedad, que confluyen en las muy diversas transformaciones de los ejidos, que no pueden atribuirse sólo a los cambios legislativos.

En este “anclaje local” de la política pública, muy distante de su planeación original (Velázquez, 2010: 18), juegan un papel central los procesos locales en los que se vinculan los distintos actores con sus historias, intereses y relaciones de poder. De manera semejante (Leonard *et al.*, 2003: 10-13) se refieren a la brecha entre las políticas agrarias oficiales y las prácticas locales de regulación agraria, a la construcción de normas paralelas para adecuar el marco legal a las condiciones e intereses de las comunidades agrarias y sus actores, y de cómo, en la reapropiación de normas legales, se dan procesos simbióticos entre campesinos, autoridades ejidales y funcionarios agrarios.

En el caso de la propiedad común del bosque ésta cuenta con respaldo legal (Barton *et al.*, 2007: 36), ya que los ejidos con recursos forestales no se pueden parcelar de acuerdo con el artículo 59 de la Ley Agraria de 1992;⁴ aunque el artículo 75 señala que se puede transmitir el dominio de

³ En la península de Yucatán, en los ejidos con población maya, los comuneros son los hijos de los ejidatarios que no cuentan con certificados agrarios; tienen acceso al uso común del monte para hacer milpa, pero carecen de voto en las asambleas.

⁴ “Será nula de pleno derecho la asignación de parcelas en bosques o selvas tropicales” (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1992: 11).

las tierras de uso común a sociedades mercantiles. Esta ambigüedad de la ley (Taylor, 2007: 168) refleja los distintos intereses y visiones, sobre el campo, que se encuentran en juego al elaborarla, y da pie a múltiples arreglos locales.⁵

Por su parte, las políticas forestales, al considerar que 80% de las tierras forestales del país son de propiedad ejidal o comunal, han establecido programas que proporcionan recursos y capacitación a los ejidatarios para el cuidado y aprovechamiento forestal, la elaboración de planes de manejo y la integración de empresas forestales comunitarias (véase Merino-Pérez y Segura, 2007).

Ambientalistas, investigadores, asesores y funcionarios forestales —tanto nacionales como extranjeros— sostienen que el manejo común de los recursos naturales forestales es la mejor forma de aprovecharlos y conservarlos (cfr. Bray *et al.*, 2007; Merino Pérez y Segura 2007; Chapela Francisco, Ostrom, 2000; Durán-Medina *et al.*, 2007).

Los proyectos forestales comunitarios tienden al mantenimiento de la tenencia comunal siempre y cuando proporcionen incentivos económicos y el gobierno local tenga suficiente cohesión y fuerza para implementarlos (cfr. Taylor, 2007 y Barsimantov *et al.*, 2010: 299). Por lo mismo, resulta central la capacidad de la asamblea ejidal para negociar diferencias entre sus integrantes, decidir sobre el acceso y manejo de los recursos ejidales y establecer normas claras (cfr. Ostrom, 2000).

En este contexto nos preguntamos sobre cómo se estaba construyendo este proyecto en el NCPA San Agustín, en el que la mayoría de sus integrantes vive fuera de la localidad sede, y donde el pequeño grupo de ejidatarios que participa en la asamblea ejidal decide sobre gran parte de un ejido que consideran todavía patrimonio de su comunidad. ¿Cuál había sido el origen de las diferencias entre los integrantes del ejido? ¿Cuál era su visión sobre la tierra y el monte? ¿En qué medida podían hacer inviable la construcción del proyecto forestal común?

En 2010, ya como parte de la investigación que se realizó en colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)⁶, nos abocamos a indagar la

⁵ En la práctica se han parcelado e incluso vendido y titulado tierras ejidales con estas características; por ejemplo, las cercanas a centros turísticos como en Tulum, Quintana Roo (Barsimantov *et al.*, 2010: 310) o bien se han formado grupos de trabajo en el interior de los ejidos que manejan de forma independiente los recursos forestales comunes (Wilshusen, 2007: *passim*).

⁶ El presente trabajo es resultado parcial de la investigación “La percepción social del monte: prácticas culturales para el acceso y manejo de la selva en dos comunidades de la península de Yucatán” iniciada en octubre de 2009; se realizó con el financiamiento y en colaboración con el mencionado proyecto. Margarita Rosales y Gabriela Cervera Arce llevaron a cabo el diseño de la investigación y el trabajo de campo en el ejido de San Agustín, entre abril y mayo de 2010. Posteriormente, realicé revisiones de los archivos del RAN y entrevistas a ejidatarios que residen en Oxkutzcab y Xohuayán. A los M. en C. Carlos Franco, integrante del proyecto, e Irma Gómez, les agradecemos su apoyo y sugerencias, y al ingeniero forestal Claudio Franco de Bioasesores, A.C. la información proporcionada y por la autorización de publicar los mapas; a los dictaminadores anónimos sus valiosos comentarios, y especiales agradecimientos a los ejidatarios de San agustín por recibirnos en sus casas, brindarnos su tiempo y compartirnos amablemente sus amplios conocimientos del monte y la historia local.

historia agrícola y ejidal de San Agustín por medio de entrevistas a ejidatarios de diferentes localidades. A partir del conocimiento y análisis de esta historia y de la colonización y apropiación de su territorio sostenemos que:

El núcleo de ejidatarios que se encuentran trabajando y viviendo en el poblado de Salvador Alvarado ha conservado el dominio y control sobre su vasto ejido a partir de su historia y tradición de apropiación de este territorio⁷ y de su capacidad de manejo de relaciones y negociaciones en el interior y exterior del ejido (ejidatarios milperos y de los sectores, dependencias y funcionarios gubernamentales, asesores externos, políticos); lo cual, en la práctica, legitima su derecho a decidir sobre el uso y aprovechamiento de los recursos forestales para quienes viven y trabajan en la comunidad maya local.

Este artículo expone la historia agraria y agrícola de San Agustín y la de los distintos grupos que lo integran, y que sustenta el planteamiento anterior. A lo largo del texto se destaca la difícil situación que enfrentaron los ejidatarios para apropiarse del territorio; así como sus distintas concepciones del ejido. Por último, se refieren algunos de los acuerdos y relaciones que han logrado establecerse en la asamblea local para normar el uso y manejo de los recursos ejidales y reconocer derechos y obligaciones de los ejidatarios.

El ejido de San Agustín, integrado por mayas de diferentes regiones del estado, ilustra también la forma en que éstos han respondido a reformas y contrarreformas y a los cambios o saltos en la legislación y en las políticas agrarias.

La historia de un Nuevo Centro de Población Agraria

El NCPA San Agustín, conocido también como Salvador Alvarado, como se le llama al poblado asiento del núcleo agrario, se localiza en una planicie de suelos rojos en la zona de cerros dómicos conocidos como *witz* o sierra de Bolonchén (véase Kurjack y Garza, 1981), al sur de la sierrita del Puuc y de los centros urbanos Tekax y Oxkutzcab (mapa 1).

Esta área es la más alta del estado, y de mayores extensiones de suelos profundos, hace 40 años eran terrenos nacionales y reservas de monte alto; con poblados de milperos conformados en pequeñas rancherías dispersos entre la selva y carentes de todo tipo de servicios.

El origen de San Agustín se inscribe en la política de colonización del cono sur de Yucatán y ampliación de la frontera agrícola y ganadera a costa de las selvas tropicales. Esta política pretendía aliviar la presión social que los campesinos ligados al cultivo del henequén ejercían al demandar al gobierno tierra u opciones de empleo.

⁷ Aquí entendemos por territorio un espacio construido social y culturalmente, “un espacio vivido, apropiado, significado” por los miembros de una sociedad (cfr. Quintal *et al.*, 2003b); “una porción del espacio apropiado por un grupo social, ya sea material, simbólica o políticamente hablando” (Hoffman Odile, citada por Velázquez, 2001: 17).



En 1975, con el Plan Nacional de Desmontes (PND), se introdujo la agricultura mecanizada en las planicies del sur con el fin de ampliar la producción de granos básicos usando paquetes tecnológicos desarrollados en condiciones ambientales distintas. El programa impactó en los macizos forestales⁸ y en los frágiles suelos de la selva, y propició la diferenciación creciente de los núcleos de población; sin embargo, fue adaptado por los campesinos mayas que continúan sembrando “los mecanizados” a su manera y obtienen maíz para consumo y venta como una alternativa más de subsistencia (Rosales, 1991, *passim*).

A este programa le siguieron otros proyectos, como la creación de unidades ganaderas colectivas con pastizales cercados, apicultura y pequeñas unidades de riego, varios de los cuales no tuvieron éxito ante la escasez de agua para sostenerlos. La Ley Forestal de 1997 cambió el sentido de la política pública en esta región, se suspendieron los desmontes. La conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales enmarca hoy la prioridad de los programas estatales en la región, y en particular en este ejido.

⁸ Toledo, en Merino-Pérez y Segura, 2007: 82, considera que con la política de ganaderización y desmontes 80% de las selvas húmedas que existían en México había desaparecido.

Así, la historia de San Agustín está marcada por la aplicación sucesiva de políticas públicas en la región, pero también por la colonización y apropiación territorial de los campesinos mayas y de su respuesta y adaptación a los programas estatales. Los siguientes han sido los partícipes:

Los campesinos henequeneros de Tekantó, fundadores del NCPA a partir de una colonización dirigida y que actualmente son minoría y viven en el poblado Salvador Alvarado, asentamiento humano sede del núcleo agrario, desde donde la asamblea y las autoridades ejidales dominan el ejido.

Los milperos de poblaciones asentadas al pie de la sierrita (Oxkutzcab, Xohuayan, Tekax, Maní, Akil), que ancestralmente han hecho sus milpas en estos montes o establecido pequeñas rancherías temporales, y que aun cuando ya eran ejido, continuaron accediendo a estas tierras, solicitaron y establecieron parcelas mecanizadas para sembrar maíz, y finalmente quedaron reconocidos como ejidatarios.⁹

La colonización del sur adquiere otro sentido, y diferentes matices, contada por los primeros pobladores de San Agustín. Escuchamos lo mucho que padecieron ante la carencia de agua, la incomunicación, las nuevas formas de producir y vivir, la lejanía de Tekantó, “pueblo grande” del corazón de la zona henequenera, del cual salieron hacia los montes del sur para apropiarse de un territorio muy diferente al que ellos conocían, donde el agua se encuentra a 100 o 150 metros de profundidad.

En Tekantó trabajaban en los planteles del ejido o de la pequeña propiedad; había servicios, mercado y escuela, pero ni tierras ni trabajo; las tierras del antiguo ejido ya no existían; por lo tanto, los líderes dijeron que era necesario solicitar una ampliación y lucharon por conseguirla. Llevaron a cabo siete asambleas para reunir a 663 capacitados en materia agraria, pero la ampliación no procedió por falta de tierras en la localidad y en su lugar tuvieron que solicitar la creación de un nuevo centro de población. “A los diez años de este trámite vino la resolución... decían no sabemos dónde es eso”.¹⁰ Para los beneficiarios no quedó claro el cambio de solicitud por lo que los antiguos pobladores todavía mencionan que “esto es una ampliación de Tekantó [...] para devolverles a los de Tekantó... fueron a buscar monte en otras partes” (entrevistas, San Agustín, abril, 2010). La resolución presidencial es del 16 de abril de 1968 y la solicitud del NCPA de julio de 1967 (Archivo del Registro Agrario Nacional, RAN).

⁹ Estos ejidatarios, que viven fuera del asentamiento núcleo, si bien son mayoría se encuentran dispersos en varias localidades, no están vinculados entre sí y muchos ya no siembran en el ejido. No todos son descendientes de los antiguos milperos.

¹⁰ En los 10 años que se mencionan, se abarcan tanto las gestiones para la ampliación como su no procedencia, además de las gestiones para el NCPE.

La dotación de terrenos nacionales ascendió a 37 930 ha: 664 unidades de 20 ha de labor, 225 ha para la zona urbana y una superficie de uso colectivo de 24 425 ha, cifra que rebasa la extensión usualmente dotada a ejidos del sur de Yucatán.¹¹

Cuando supieron que las tierras estaban muy lejos y no había caminos, se preguntaron cómo se trasladarían; entonces, se organizaron para pedir una cuota semanal de un peso por ejidatario, del pago que recibían del banco, y por parte de las autoridades agrarias del RAN también obtuvieron apoyo para desplazarse y “sobrevivir”.

Alrededor de 1970: lo primero fue abrir el terreno para el asentamiento; construir alguna palapa e iniciar el deslinde; se formaron brigadas de 40 personas que salían cada tres semanas y compraban mercancía en Xul; “en seis meses estaba terminada la mensura”; sin embargo, no todos aceptaron ir, pues los que llegaban estaban inconformes y pocos se quedaron a vivir en el NCPA, ya que la vida era muy difícil sin camino y sin agua.

La mayoría se quedó en Tekantó, ni la cuarta parte llegó, de 80 que vinieron se regresaron casi todos [...] sólo unos veinte quedaron [...] no había agua [...] se descompuso la bomba [...] había que traerla en tambos cada tercer día, [...] a veces buscaban agua de sartenejas, caminaban hasta 3 km, luego les habilitaron una aguada artificial que no duró mucho... muchos no aguantaron.... No podían criar cochinos, tener ganado o incluso abejas por la falta de agua... padecieron mucho... ahora ya es sólo disfrutarlo los que se quedaron... Algunos ya mayores como estaban en el padrón de ejidatarios de Tekantó se regresaron cuando se jubilaron, porque allá cobran (entrevistas a primeros pobladores, San Agustín, abril 2010).

El expediente de dotación especifica que si los beneficiarios no se presentan a recibir las tierras ni se avecindan en el NCPA en un plazo de seis meses, pierden sus derechos. Sin embargo, pese a que los 663 ejidatarios nunca se trasladaron al lugar, nunca se supervisó este hecho. Incluso destaca cómo la ejecución de la resolución en San Agustín, ya con el deslinde debidamente realizado, se llevó a cabo hasta 1980 y tan sólo ante 21 ejidatarios, en segunda convocatoria.¹²

¹¹ En gran parte de Yucatán las “unidades de labor” asignadas por ejidatario no se delimitaron y permanecieron en uso común, ya que se dedicaban a la milpa intinerante. En estas localidades rurales, por uso y costumbre, quienes tienen acceso a la tierra son tanto los ejidatarios como sus hijos o nietos: “Desde que nació, aquí tiene derecho de trabajar en el monte, y en la parcela del padre o abuelo” (entrevista a ejidatario de Nenelá, 2011). A éstos se les denomina comuneros para diferenciarlos de los ejidatarios.

¹² “Éste no fue el único caso de NCPA en Yucatán donde sólo una minoría de ejidatarios dotados se trasladaron a vivir a los mismos” (comunicación verbal ex visitador agrario, mayo, 2013). Abizaid y Coomes (2003: 73) refieren que a Nuevo Becal, un NCPA al sur de Campeche, nunca llegaron los 270 ejidatarios dotados y que para 1998 sólo había 70 hogares, incluidos otros migrantes.

Esta situación denota relaciones clientelares entre los ejidatarios dotados y un líder carismático de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y los funcionarios agrarios, sumadas al hecho de que no había condiciones, ni servicio alguno en la región, para consolidar un nuevo asentamiento con 663 familias.

Esta historia, llena de grandes dificultades y gestiones para contar con servicios, está presente en la memoria colectiva de los primeros pobladores y sus descendientes. Es parte del discurso que le da legitimidad a su derecho a dominar el ejido y los beneficios que deriven de los actuales proyectos forestales.

Otra es la mirada de los milperos, la mayoría de Oxfutzcab, que hacían milpa desde hacía mucho tiempo atrás en los terrenos nacionales y en la ex hacienda Santa Rita, incluida en el ejido San Agustín. Habitantes de esta población cuentan que cuando se realizó la mensura:

llegaron a estos terrenos y no se detuvieron, siguieron brechando y abarcaron toda la tierra de Sta. Rita, que había sido donada al municipio de Oxfutzcab...¹³ y también la comisaría de Xcbenhaltún y tierras de Yaaxhachén quedaron en ese ejido...¹⁴ que quedó en el municipio de Tekax siendo que tiene tierras de Oxfutzcab... y no quedó ninguno de acá en ese ejido (ex custodio del INAH en el Puuc, junio 2010).

La reacción de los milperos de Oxfutzcab fue defender lo que consideraban su territorio, y un día llegaron armados con escopetas:

eran tres camiones de gente con sus escopetas... pero les dijeron que las tierras eran suyas que tenían papeles. Avisaron a Efraín Caraveo del DAC que estuvo con ellos ...cuando volvieron los de Oxfutzcab con Gaspar Xiu que asusaba a la gente, Caraveo les dijo “estos señores tienen sus papeles... los que quieran trabajar que ingresen al ejido... pueden venir a vivir acá y hacer milpa ... (pero ellos no quisieron)... o también pueden solicitar un NCPA”, y así fue como se fundó Benito Juárez, San Martín Hilil y otros donde hay planadas grandes (entrevistas a los primeros pobladores, San Agustín, abril 2010).

Aparentemente, el conflicto por estas tierras no prosiguió; sin embargo, en 1972, en una carta al titular del entonces Departamento Agrario y Colonización (DAC), agricultores del sur denunciaron que

¹³ En el expediente del NCPA de San Agustín aparece copia de un acta notarial en la que se asienta cómo esta finca, que perteneció a Cornelio Rendón, quien murió intestado en 1918, pasó como legado al municipio de Oxfutzcab y una parte al de Mama, por sentencia de un juez. Sin embargo, en otro documento se aclara que Santa Rita de Rendón, considerada hacienda de Xul, Oxfutzcab, fue englobada como terreno nacional y concedida como tal al ejido de San Agustín (RAN).

¹⁴ Cuando se ejecutó la resolución presidencial y se actualizó el deslinde, se pudo constatar que abarcaban tierras del mecanizado de Yaaxhachén, y las dejaron fuera del ejido al igual que dicha comisaría. No habiendo tierras para completar la dotación original se entregaron 34 254 ha (información de campo y RAN).

de los 600 ejidatarios beneficiarios de San Agustín, sólo permanecen 20 que hostigan a los que tienen años de sembrar allá, robándoles sus sementeras y casas para que se vayan... antes más de 600 campesinos del sur de poblaciones como Akil y Oxfutzcab... sembraban esas tierras, lo que originó conflictos, ya que los quieren expulsar cuando tienen una extensión enorme sólo para unos cuantos.

Por ello, pedían se les permitiera solicitarla y poblarla junto con los de San Agustín, y remover a las autoridades ejidales de entonces (RAN).

No se encontró ningún otro documento al respecto, pero sí una lista echa a mano con los nombres de 105 personas. Algunos de estos milperos seguramente fueron los fundadores de otros NCPA del sur, y otros más, que no quisieron dejar sus comunidades de origen, continuaron trabajando en porciones de este ejido o viviendo en algunas de las pequeñas rancherías o parajes del lugar, y fueron tácitamente reconocidos tanto por las autoridades agrarias como por los de San Agustín. En los archivos de este ejido se mencionan sociedades ejidales y grupos ganaderos de Santa Rita y de San José Xtunil; mientras que ejidatarios del centro relatan cómo algunos fueron aceptados como ejidatarios una vez que realizaron las fajinas y pagaron las cuotas correspondientes al uso del agua.

En 1982, en asamblea ejidal, fueron reconocidos 34 campesinos que “vienen trabajando quieta y pacíficamente en Salvador Alvarado... inscritos con derecho a voz y a voto...” (RAN). Todos son de Xohuayán, comisaría de Oxfutzcab, cuyo ejido era pequeño y por ese motivo acudieron a Yaxché, porción del ejido de San Agustín, accesible por brecha desde su pueblo, en busca de buen monte para hacer milpa. Posteriormente, solicitaron “un mecanizado”¹⁵ y un nuevo centro de población, pero al darse cuenta de que no contaban con agua muchos se desanimaron. Otros siguieron haciendo milpa en Yaxché durante varios años e hicieron fajina para abrir la mensura del ejido; sin embargo, no todos continuaron, algunos consiguieron parcela en la unidad de riego que se formó en Xohuayán y desistieron (entrevista comunero de Xohuayán, junio 2010).

En 1989, cuando “dieron el mecanizado”, ya sólo eran 17 solicitantes, mismos que ahora cuentan con una parcela colectiva de 85 ha, que actualmente trabajan 9 socios emparentados, siempre de forma colectiva (ejidatario de San Agustín que vive en Xohuayan, junio 2010). Sin embargo, en 1995, fueron 46 los habitantes incluidos como ejidatarios de San Agustín.

Los campesinos de Oxfutzcab, que durante muchos años han hecho milpa en los terrenos de Santa Rita, son más críticos con los de San Agustín: “...no estaban acostumbrados a este trabajo y no se quedaron... fue Víctor Cervera el que los trajo de la zona henequenera... sólo llegaban cuando iba alguna autoridad”. Se refieren a Santa Rita como un territorio que debió de ser del municipio Oxfutzcab y que finalmente quedó en el ejido de San Agustín, incluido el casco, donde

¹⁵ Nombre local de los terrenos planos que fueron desmontados y preparados para trabajar con maquinaria agrícola.

algunos del grupo tenían sus casas, aunque no todos permanecían el año entero en ese paraje. Estos mismos campesinos solicitaron un mecanizado en Santa Rita. En 1989 se desmontaron 120 ha, las cuales no fueron sembradas en su totalidad debido a un lamentable suceso, ocurrido hacia 1995, que provocó se abandonara la labor.¹⁶

El grupo se formó antes del PROCEDE e iban a sembrar “aunque no tuvieran papeles”. Comentan que pasaron muchos años para que los reconocieran como ejidatarios de San Agustín. De acuerdo con los archivos del RAN, fue en 1991 que se realizó una asamblea de depuración censal donde quedaron reconocidos 374 ejidatarios como nuevos adjudicatarios, que trabajaban en el ejido, provenientes de varias poblaciones del sur, además de los ejidatarios originarios de Tekantó.¹⁷

La asamblea del PROCEDE de 1997, en la que se entregaron los certificados de derechos ejidales a 364 ejidatarios, se basó en el acta de otra asamblea de aceptación de ejidatarios de 1995 (RAN). De acuerdo con estos ejidatarios fue en una asamblea, posiblemente esta última, cuando se dio de baja a muchos de Tekantó.¹⁸ Por su parte, los de San Agustín mencionan la injerencia de las autoridades agrarias para que fueran incorporados todos estos campesinos, que no viven en la localidad. En ésta sólo había 37 ejidatarios entre los primeros pobladores y sus hijos mayores de 18 años. Por ello se invitó a milperos de las poblaciones del sur que continuaban sembrando milpa en las tierras del ejido, “los reconocieron porque ya se sabía quiénes estaban haciendo milpa por allá” (entrevista a ex comisario ejidal, abril 2010) (véase cuadro 1).

Actualmente son 363 ejidatarios a los que se extendieron certificados de uso común del 0.273% sobre 31 847 ha y certificados parcelarios para 141 parcelas individuales (332 ha) y 7 colectivas (2 206 ha) (RAN) (mapa 2).¹⁹

¹⁶ Un antiguo poblador mató a dos apicultores de Oxkutzcab, que acostumbraban tener sus abejas en ese paraje, porque habían envenenado a su perro. El ejidatario fue encarcelado, pero la mayor parte de los que trabajaban el mecanizado no regresó.

¹⁷ En esa acta no se especifica el número total de ejidatarios del NPCA, pero en las primeras actas al inicio del PROCEDE se refieren más de 800 ejidatarios en el padrón, los cuales nunca estuvieron presentes, por ese motivo se requirió hacer una segunda convocatoria.

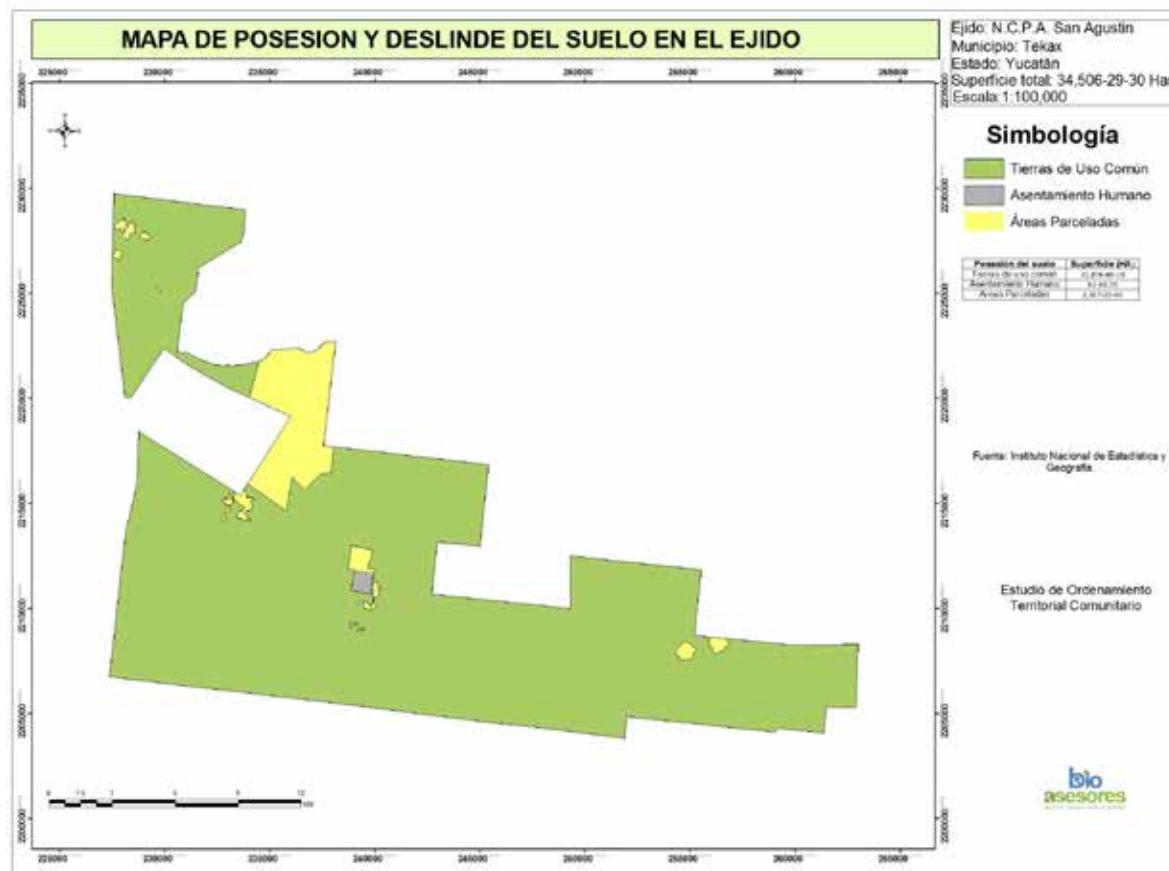
¹⁸ El comité auxiliar realizó varios viajes a Tekantó para detectar difuntos en el padrón y pedir la renuncia de muchos más (entrevista asesor técnico del ejido, 2013).

¹⁹ Entre las parcelas individuales están la escolar y la de la mujer (106 ha); la extensión de las otras parcelas oscila entre menos de una y tres y media hectáreas, la mayoría se ubica en los sectores del noroeste. Las colectivas son de muy variadas dimensiones: 3, 4, 56, 52, 301, 547 y 1 247, la más extensa se encuentra en torno al asentamiento de Salvador Alvarado, parte de la cual está parcelada de forma interna entre 37 beneficiarios que habitan el lugar con extensiones de tres hectáreas para la siembra mecanizada. Actualmente hay parcelas reconocidas sin certificado (RAN). Los pobladores de Xcobenhaltún, que tenían parcelas y milpas dentro del ejido San Agustín, fueron reconocidos en el PROCEDE y les entregaron sus certificados parcelarios como poseedores y no tienen derechos de uso común; en un principio no querían aceptar dichos certificados, pues no se consideraban de San Agustín.

Cuadro 1: La historia agraria de San Agustín

Años	Sucesos	Observaciones
1960+-	El ejido de Tekantó contaba con 360 ha y no había monte para milpa. Hacen solicitud de ampliación.	"Tekantó se quedó sin monte... lo repartieron o dividieron... y no hay trabajo en los planteles..." "Es pueblo grande... pero y los chamacos ¿dónde van a trabajar?"
1967	La ampliación no procede por falta de tierras. Solicitud de un NCPA al contar con 663 capacitados en materia agraria (RAN).	Fueron diez años de trámites y asambleas para integrar a 663 capacitados. Para la mayoría "esto es una ampliación de Tekantó... fue la solicitud de los mayores".
1968	Resolución presidencial para un NCPA con 37 930 ha para 664 (RAN).	"Ya salió el terreno por Oxkutzcab... no sabemos dónde es eso, era época de Cervera cuando estudiante y ¿cómo vamos a ir?"
1970+-	Deslinde del asentamiento y del ejido, la mensura se hizo en 6 meses.	Inconformidad de los que venían por falta de servicios, pocos se quedaron. "Al brechar abarcaron Sta. Rita que era de Oxkutzcab..."
1972	Carta de denuncia de campesinos del sur, ya que de los 663 beneficiarios sólo permanecieron 20 que "hostigaban" a los antiguos milperos.	"Un día llegaron en un camión con escopetas los de Oxkutzcab que hacían milpa". Autoridades agrarias les indicaron que hicieran solicitudes de NCPA y fue el origen de otros NCPA en el sur.
1980 4 julio	Ejecución de la resolución en 2da. convocatoria, con entrega de 34 254 ha deslindadas ante 21 ejidatarios.	Se entregó a los mismos primeros beneficiarios, sin hacer depuración censal ni hacer constar que no vivían ahí.
1982	Se reconocen 69 ejidatarios inscritos que trabajan en las tierras concedidas como dotación al NCPA (RAN), 34 de Xohuayán que hacían milpa por Yaxché.	Incluye a los de Xohuayán y a los de San Agustín, inicio del reconocimiento oficial y negociación con quienes trabajaban en el ejido que cumplían con fajinas y cuotas requeridas.
1991	Asamblea de depuración censal en la que se reconocen 374 ejidatarios como nuevos adjudicatarios y que trabajan en el ejido de distintas poblaciones del sur. Aún no se depuraba a los de Tekantó.	Algunos grupos habían solicitado "mecanizado" y mencionan una larga lucha para quedar reconocidos. Los ejidatarios del núcleo refieren injerencia de las autoridades "para incorporar a gente de fuera".
1995	Acta de asamblea de aceptación de ejidatarios y baja de los de Tekantó.	"Los ejidatarios aceptados pagaron el viaje a los de Tekanto para que fueran a firmar su baja".
1997	Asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales, certificados de uso común a 364 ejidatarios y parcelarios para 141 parcelas individuales y 7 colectivas.	"Decidimos dejar como terreno común para que puedan sembrar los muchachos conforme vayan creciendo" y "para que no se pueda vender pues hay muchos de fuera que no viven acá..." En la asamblea estuvieron sólo 217 ejidatarios.
2006	Se inician los proyectos forestales: servicios ambientales y reforestación	Los ejidatarios que viven en la población cabecera del ejido hacen gestiones, operan los proyectos y se benefician de los recursos.
2010	Se hace el ordenamiento ambiental y se elabora el reglamento interno del ejido.	Estos mismos 37 ejidatarios son los que participan en la elaboración del reglamento por decisión de la asamblea ejidal.
2012	Se termina el plan de manejo forestal sobre un área de 112 ha.	Empresario forestal pide concesión sobre parte de esta área y les dará recursos para operarlo.
2012	En asamblea se suspenden derechos a ejidatarios que no se sabe su ubicación o que han muerto.	Algunos ejidatarios de fuera han querido vender sus certificados a no avecindados, pero la asamblea no lo ha aceptado por improcedente.

Fuente: Registro Agrario Nacional y entrevistas de campo, 2010.



Únicamente 37 de estos ejidatarios viven en el NCPA, y el resto, 329, en poblaciones del sur: Oxkutzcab, Xul, Xohuayan, Tekax, Maní, Akil y Tixmehuac, entre otras; salvo escasas familias que permanecen en los antiguos parajes de San Luis Huechil, San José Xtunil, Mexquituk y Santa Rita.

Estos ejidatarios trabajan en sectores del ejido cuyos límites y extensiones están claramente reconocidos y asignados por la asamblea, sin que aparezcan en ningún mapa. En algunos hay parcelas mecanizadas o sembradas con cultivos semiperennes como achiote y plátano, aparios o ganado; pero la mayor parte del ejido es de uso común, y está bajo el control del núcleo de San Agustín. Los ejidatarios cuidaron que quedara de la siguiente forma: "...para que no se pudiera vender pues como hay muchos de fuera que no viven por acá" (ex comisario ejidal) "...fuimos muy cuidadosos, hicimos muchas asambleas. Decidimos dejar que fuera terreno de común para que puedan sembrar los muchachos conforme vayan creciendo" (ejidatario del núcleo).

También son quienes junto con el asesor forestal han elegido las porciones destinadas a servicios ambientales, reforestación y aprovechamiento forestal. En el cuadro 2 se registra la exten-

sión de los sectores, los ejidatarios que los integran y su producción.²⁰ Sólo están registrados 246 ejidatarios, pues los demás ya no siembran, tienen otras actividades y no acuden o tienen alguna presencia en el ejido. La mayoría aún son de Tekantó; otros han muerto o no se sabe su residencia; por lo tanto, les han suspendido sus derechos: por no acudir nunca, estar “desavecidados” y no estar integrados a alguno de los sectores.

Cuadro 2

El NCPA de San Agustín: el centro y los sectores

<i>Sectores</i>	<i>Usufructo (ha)</i>	<i>No ejidatarios</i>	<i>Presencia de parcelas mecanizadas</i>	<i>Producción</i>
Centro: Salvador Alvarado	20 079	37	Aproximadamente 300 ha	Maíz, xpelón, ibes, chile, achiote, miel, milpa, ganado
Santa Rita	8 000	79 (sólo trabajan 5)	10 ha en uso, la extensión desmontada es mayor	Milpa, maíz Apiarios
Yaxché	6 000	69 (sólo trabajan 25)	45 ha y el doble desmontada.	Milpa Maíz para venta 10 ha de achiote
S. Manuel	55	25		Milpa
S. José Xtunil	45	17		Ganado Milpa
Mexquituk	40	13		Milpa Apiarios
S. Luis Huechil	35	15		Milpa y parcelas diversificadas: achiote, plátano, limones

Fuente: Comisario ejidal de San Agustín, abril, 2010.

Uso y acceso al monte. Producción y políticas públicas

La selva tropical en la que se estableció el NCPA de San Agustín estuvo ocupada por rancherías de milperos y ranchos privados sin títulos de propiedad asentados; sus habitantes se trasladaron a Oxkutzcab entre 1960 y 1970 en busca de servicios y oportunidades de trabajo. Los campesinos de esta población continuaron realizando “grandes milpas” de hasta 10 ha —tumbaron montes de más de cincuenta años de antigüedad— de donde obtenían hasta dos toneladas de maíz por ha, y además sembraban, entre los surcos, frijol, calabaza de pepita menuda o gruesa, ibes, camote y macal (Rosales, 1988: 116-124).

²⁰ En el reglamento interno del ejido —terminado en 2011— quedaron asentados sólo cinco sectores Bioasesores, A.C. (s/f), sin que se especificara extensión o número de integrantes.

Los primeros habitantes del NCPA también empezaron a sembrar “grandes milpas”, pero ahora con subsidio del gobierno que pagaba todo el trabajo: “mecatear, brechar, tumbar, había dinero para la siembra, para la quema y para chapear, para cada trabajo, dinero... Era la época de los Planes Nacionales, duró de 5 a 6 años”. Como provenían de la zona henequenera y no estaban acostumbrados a sembrar por su cuenta: “las hicieron por el apoyo que tuvieron, de lo contrario no hubieran podido”. Posteriormente, los que permanecieron, pese a la escasez de agua, continuaron sembrando milpas individuales de cuatro hectáreas.

Las grandes milpas, a diferencia de las hechas por los sureños, también eran una forma de abrir la selva a la ganadería; en las extensiones tumbadas se sembraba zacate para los grupos ganaderos. Esto sucedía en el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) y se impulsaban unidades de producción colectivas tanto para el manejo del ganado como de agricultura o apicultura. Estas parcelas colectivas cercadas rompían con el manejo tradicional del monte; sin embargo, para quienes trabajaban en los planteles de henequén —especialmente si el gobierno proporcionaba todo el recurso—, no les resultaba difícil adaptarse. En San Agustín se formó un grupo ganadero: “cuando fui autoridad traje 140 ganados y fomenté 80 ha de zacate, luego de un tiempo no resultó”. No pudieron sostenerse por la falta de agua y por problemas internos de organización, “hubo robo y división entre la gente”. Tuvieron muchos gastos, el ganado se les moría; y se vieron en la necesidad de vender una parte para pagar la deuda, y otra, se devolvió, y los pastizales se perdieron.

La política de colonización amplió la frontera agrícola con un modelo de agricultura “moderna”, para sustituir la agricultura itinerante por un uso continuo del suelo. Con este modelo se propuso el manejo colectivo de unidades mecanizadas. En 1976 los 28 socios “aceptaron voluntariamente” la explotación colectiva en asamblea ejidal, previa discusión sobre sus ventajas (RAN). El comisario ejidal gestionó que se mecanizaran 120 ha, inicialmente eran 55 solicitantes; sin embargo, sólo 28 permanecieron en la sociedad con parcelas de tres hectáreas. Se abrió entre 1976-1977 para sembrar maíz híbrido con insumos químicos. Un grupo de 10 socios tenía en sociedad un tractor que una vez descompuesto no se mandó reparar. Actualmente le pagan al ejido vecino para que les prepare la tierra para la siembra; se trabaja de forma individual de acuerdo con las posibilidades de cada ejidatario. Uno que otro ha logrado desmontar y trabajar 10 ha. No todas las labores se realizan con maquinaria, pues cada ejido muestra diferentes rangos de mecanización, adaptada a sus condiciones (véase Rosales, 1991). A finales de la década de los ochenta también se abrieron nuevos mecanizados para agricultores de otras poblaciones que trabajaban en porciones de este el ejido.

La apicultura no se pudo fomentar hasta que el agua fue constante. En 1985 solicitaron un crédito al entonces Instituto Nacional Indigenista (INI), formaron una sociedad y obtuvieron 10 colonias por persona; trabajaron en conjunto hasta que se pagó el crédito y luego las dividieron,

pero no todos continuaron con la cría de abejas. En el presente hay 10 apicultores en la localidad, algunos han adquirido colmenas con sus ingresos obtenidos de su trabajo en “el norte” y también cuentan con recursos de programas de gobierno. Hay 25 apicultores no ejidatarios con permiso de tener colonias en el ejido, previo pago de cuotas y acuerdos como abrir caminos para pasar a sus apiarios, lo que facilita el acceso a partes alejadas.

También se intentó fomentar una unidad de riego para cítricos. Se construyó el estanque para rebombar agua del pozo y regar las parcelas de 4 mecates (160 m^2), adjudicadas a los ejidatarios del núcleo, pero las constantes fallas de la bomba y su baja capacidad impidieron regar los árboles, que al final se secaron. Algunos continuaron trabajando su parcela, sembraron achiote o cedros, y otros más, árboles, pero llevaban agua para que pudieran sobrevivir en época de secas (véase cuadro 3).

La etapa neoliberal y los programas forestales

Con la llegada de las políticas forestales de conservación y de apoyo al manejo comunitario de bosques a San Agustín en los últimos siete años, el sentido de los proyectos gubernamentales cambió drásticamente y los recursos federales fluyeron de nuevo, ya que “después de los planes nacionales no había habido apoyo económico como éste”. Estos programas comenzaron en el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) en la SEMARNAP y fueron retomados con mayores recursos en el sexenio de Vicente Fox por la Comisión Nacional Forestal (CNF) (2002) (Merino-Pérez y Segura, 2007: 90-94); no llegaron antes a este ejido donde no existía explotación comercial de madera.

Las autoridades ejidales de San Agustín, al frente de los ejidatarios del centro, realizaron múltiples gestiones, ahora con la propuesta de técnicos independientes o miembros de asociaciones civiles con reconocimiento para prestar estos servicios y han aprovechado los nuevos proyectos que en los últimos seis años les han brindado trabajo, herramientas y capacitación para preservar la selva.

Se delimitaron áreas de reforestación (400 ha); y se les pagó por la siembra de diversas especies: ramón, guano, caoba, cedro; sin embargo, muchas de las plántulas no sobrevivieron, pues llegaron fuera de la época de lluvias. Se han designado áreas de conservación en las que no se puede cortar árboles o cazar, y por las que se recibe un pago por hectárea, durante cinco años, por los servicios ambientales que se proporcionan. San Agustín ha destinado a ello 6 711 ha, en tres áreas diferentes y recibe entre uno y dos millones de pesos por año, los cuales destinan al pago de trabajos, como la apertura de la mensura de esta área, y un 5% para un fondo comunitario con el que se construyó el baño de la comisaría ejidal y se apoyó el centro de salud.

Cuadro 3

Políticas públicas, tenencia de la tierra, uso del monte y producción en San Agustín

<i>Políticas Públicas</i>	<i>Tenencia de la tierra</i>	<i>Uso del monte y producción</i>	<i>Propietarios y/o usufructuarios</i>
1940-1967	Terrenos nacionales	Uso extensivo: milpas y ganadería de ramoneo	Milperos de pequeñas rancherías y poblaciones al pie de la sierra
1968-1974: colonización y ampliación frontera agrícola	NCPA ejido con uso común	Uso extensivo: "grandes milpas" de 200 ha subsidiadas	Ejidatarios ex henequeneros Milperos de poblaciones del sur
1974: proyectos ganaderos ejidales	Parcelas ejidales colectivas para ganado	Uso semintensivo con pastizales y ganadería extensiva que no resiste sequía	15 ejidatarios de San Agustín y grupos de los sectores
1975: Plan Nacional de Desmontes	Parcelas "mecanizadas" colectivas de distintos grupos	Uso intensivo: maíz mejorado o híbrido	Ejidatarios de San Agustín. Grupos de campesinos del sur en sectores del ejido
1976: ejidos colectivos			
1985: proyectos apícolas	Acceso común para ejidatarios apícolas Renta del monte para los no ejidatarios	Apiarios colectivos que se dividen Apiarios en los sectores	10 apicultores de San Agustín Ejidatarios de los sectores 25 apicultores no ejidatarios
1992-2010 Contrarreforma agraria PROCEDE 1997	Uso común: 30 000 ha con espacios de uso temporal o continuo usufructuados individualmente, respetados y reconocidos 4 000 ha con parcelas certificadas: 141 individuales y 7 colectivas	Pequeñas milpas: maíz criollo Diversos chiles en 3 mecales de monte Parcelas diversificadas con uso continuo: cultivos semiperennes: achiote, plátano, guano, cedro Parcelas mecanizadas: maíz híbrido y frijol, xpelon, ibes o maíz criollo Ganadería extensiva Huertas diversificadas	Ejidatarios del centro y sectores (menos de 100) Ejidatarios del centro y sectores 27 ejidatarios del centro, 9 en Yaxchè y otros en Santa Rita 2 en el centro y 3 en S. José Xtunil
2006	Manejo común de recursos forestales Aprovechamiento individual de algunas especies	Área de reforestación 400 ha Pago Servicios Ambientales 2 900 ha Área de explotación forestal: 2 150 ha Proyecto ecoturístico en proceso Venta de raíces y corteza para elaborar medicinas a un hierbatero de Mérida	Proyectos de los 37 ejidatarios del centro Más de 250 ejidatarios viven fuera del poblado sede y más de 100 no trabajan en el ejido
Políticas forestales de conservación y apoyo al manejo comunitario de bosques			

Fuente: Elaboración propia.

Otras 2 150 ha se han definido como áreas de aprovechamiento forestal, y se elaboró un plan de uso para 112, en las que ya se cuenta con permisos para la extracción y venta de madera. Han recibido capacitación para trabajarla; además, los asesores técnicos del ejido procuran que haya buena organización incluso antes de que comiencen a operarlo.²¹ Cuenta con un aserradero y hornos para la elaboración de carbón, y con un pequeño taller de carpintería y herramientas para tallar la madera; un grupo de jóvenes ya se capacitó para comenzar a trabajar en cuanto comience a extraerse la madera. Un proyecto a futuro es el ecoturismo. Se tendrían que construir cabañas y acondicionar algunos senderos; fue promovido en un inicio por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), pero está en espera de financiamiento.

Estos proyectos han sido gestionados y operados por los 37 ejidatarios del núcleo sede del ejido, quienes son los que han realizado las labores requeridas. Como el resto de los ejidatarios no habita en la comunidad, no pueden participar en los trabajos, los han invitado, pero la lejanía respecto a sus hogares no lo hace factible. Se han acercado para demandar el recurso que consideran les corresponde, pero las autoridades ejidales explican que es un dinero que no se reparte sin trabajo. También consideran que no es viable que gestionen áreas de servicios ambientales en los sectores, pues el comisariado no podría vigilar que se cumplan las normas y trabajos acordados. Los proyectos están brindando trabajo e ingresos a todos los ejidatarios del núcleo, a sus hijos e incluso a yernos, cuñados o parientes que han llegado a la comunidad.

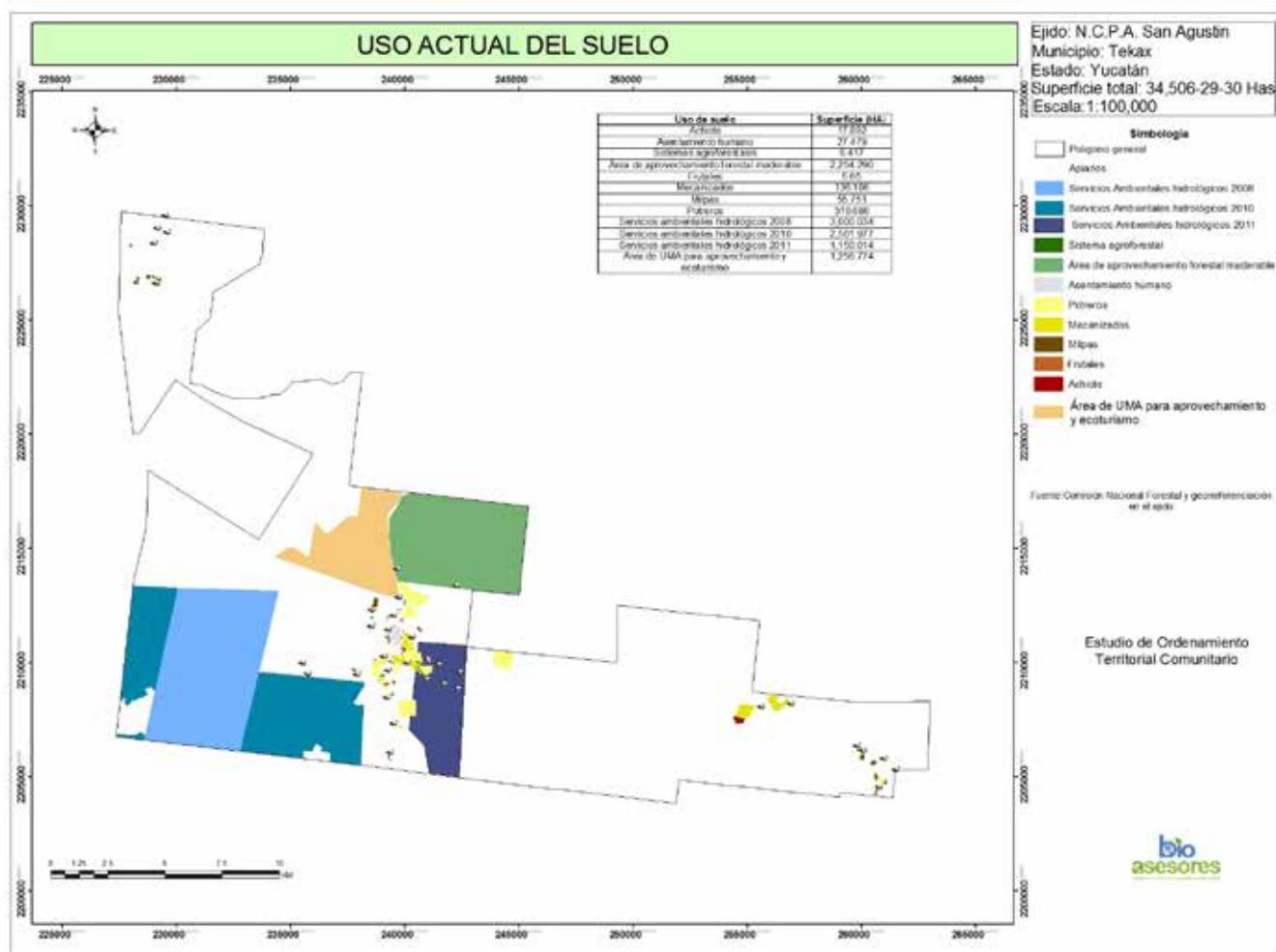
Que provengan de una comunidad henequenera marcó la experiencia de estos colonizadores y su relación con el monte, pero también su cultura política y forma de relacionarse con funcionarios e instituciones de gobierno, ya que uno de los principales ejes de su vida era su relación con la burocracia ejidal y su capacidad para negociar y adoptar las propuestas de los funcionarios. El haber obtenido 34 000 ha en el sur, que nunca ocuparon todos los beneficiarios, así como los sucesivos proyectos, son parte de su historia y de su capacidad de negociación, de adopción y apropiación de las propuestas que surgían de las instituciones de gobierno, tal y como ahora hacen.

Actualmente las tierras del ejido se están reorganizando y se han definido áreas destinadas a diferentes usos. La mayor parte de las tierras (92%) continúan en uso común, si bien cada quien tiene claro el porcentaje que le corresponde. El uso común ampara los recursos forestales y las áreas destinadas al aprovechamiento y conservación. En estas tierras se puede hacer milpa siempre y cuando se pida permiso y se respeten las áreas. Hay parcelas individuales reconocidas como los solares, los mecanizados y las parcelas de uso continuo con cultivos como achiote, plátano, guano y cedros; algunas de estas parcelas se reconocen internamente, pero no cuentan con certificado. El

²¹ En 2013 un empresario forestal pidió se le concedieran temporalmente cerca de 70 ha del área que cuenta con plan de manejo forestal aprobado. Lo han discutido en asamblea y consideran que de aceptar, les permitiría contar con recursos para operar el resto (entrevista con el asesor técnico del ejido, 2013).

uso común tampoco se contrapone al reconocimiento de sectores de trabajo para cada uno de los grupos de ejidatarios que están claramente delimitados e identificados (véase mapa 3).

La principal actividad productiva continúa siendo la siembra de maíz, pero con un uso continuo del suelo en las parcelas mecanizadas, en porciones de las cuales se siembra también xpelón, ibes, cacahuate, calabaza. En general se trata de maíz para comercializar, aunque también aseguran



su gasto anual. Las milpas ahora son de menores extensiones (una hectárea o menos). La economía familiar, en la que prevalece la diversificación de actividades, se complementa cultivando tres tipos de chile en pequeñas extensiones de monte tumbadas y con cultivos semiperennes. Los solares son importantes áreas de producción y para algunas familias son huertas diversificadas con

cítricos, especies forestales, chile, achiote, plátano, pequeños viveros, aves domésticas y/o abejas, debido a que cuentan con agua (véanse fotos 1 y 2).

Aun con esta variedad de actividades algunos ejidatarios salían a trabajar a ejidos cercanos o unidades de riego de los pueblos vecinos, por ello los nuevos proyectos vinculados al sector forestal se

Foto 1: Solar en el poblado Salvador Alvarado, ejido San Agustín.



Fotografía: Gabriel Cervera Arce

Foto 2. Solar contiguo al monte con especies forestales como huano y caoba.



Fotografía: Margarita Rosales

consideran un apoyo importante que no ven como algo permanente sino que depende del gobierno en turno. Obtener ingresos independientes de la explotación forestal es todavía un proyecto a futuro y que no todos visualizan.

Las distintas visiones sobre la tierra y el ejido

Los ejidatarios de San Agustín, provenientes de la ex zona henequenera, vieron el monte al que llegaron como la ampliación de su ejido original, como territorio de su nativa Tekantó que legitima su derecho al mismo: "somos ampliación de Tekantó"; pero también como un monte que había que colonizar y poblar. Poco a poco, a la par que se iba formando la nueva comunidad con su territorio, una nueva identidad se construía, la de ser ejidatario de San Agustín, sin que desapareciera la

anterior. “Aquí puro monte... todo lo que se siembra se da, está bonito... por eso gustó aquí, pero sin agua no se quedó la gente, sólo algunos aguantaron...”

La difícil apropiación de este territorio, lejos de su pueblo, sin agua y sin servicios, le da sentido a su historia, a su derecho a aprovechar y controlar los recursos forestales del ejido y los beneficios que de ello se deriven, y por lo mismo se han realizado numerosas gestiones.

El monte es también el patrimonio de las nuevas generaciones, visión fortalecida con los proyectos de conservación de los recursos naturales, ya que los asesores-capacitadores también promueven el respeto a las tradiciones:

El monte es bueno para los muchachos, es una seguridad para ellos, para que tengan trabajo. Este monte no va a desaparecer, desde ahora estamos ordenando, no quemamos donde quiera [...] Ahora la visión es levantar lo que está caído, las aguadas, las sartenejas... las tradiciones de cuidado del agua... respetar lo que decía mi abuelo que todo tiene dueño.

Entre los ejidatarios de la zona núcleo no ha existido conflicto entre la titularidad colectiva sobre el uso común e individual de las parcelas sino una coexistencia entre estas formas de apropiación del monte que no les son desconocidas tal como el acceso a los montes comunes para hacer milpa, el reconocimiento de parcelas de cultivo trabajadas de forma continua y el usufructo privado de ellas, tanto las delimitadas formalmente como las respetadas por acuerdos internos. Y sobre todo porque San Agustín es un ejido muy grande con mucho monte, y muy pocos los ejidatarios que viven en este núcleo y lo trabajan.

En contraste, los ejidatarios de San Agustín, que habitan en otras poblaciones del sur y trabajan en este ejido, lo ven como el monte del cual se obtiene un sustento y en el que cuentan con una parcela agrícola para trabajar y que pueden heredar a sus hijos, y no como el territorio de su comunidad. La tierra se considera un patrimonio del grupo, de la familia y algunos de estos ejidatarios preferirían parcelarla y venderla. La mayoría no lo percibe como un ejido forestal cuyos recursos les corresponde cuidar, si bien reconocen que “el monte por allá está muy bonito”.

Los representantes de estos sectores han asistido a las asambleas de información y acuerdos en torno al pago de servicios ambientales y han pretendido incluir sus tierras en esta propuesta para obtener un ingreso, sin considerar los cuidados que se requieren llevar cabo. A decir de los del centro “sólo ven el dinero que van a recibir, no los trabajos que se tienen que hacer”.

Al respecto es importante destacar que campesinos mayores se oponen a este tipo de proyectos: “cómo vamos a detener el monte”, dicen, refiriéndose al ciclo de cultivo del milpero.

Entre estos ejidatarios también encontramos diferentes visiones. Hace más de 30 años los campesinos de Xohuayán acudieron a Yaxché en busca de buen monte para la milpa y ahora son ya muy pocos, generalmente campesinos mayores, los que continúan con esta práctica. Los que trabajan la parcela colectiva mecanizada en el sector Yaxché, la ven como un patrimonio familiar y grupal, ya que en Xohuayán la organización familiar en torno a la tierra continúa vigente.

Yaxché es entonces una extensión de la forma como se usa y aprovecha la tierra en Xohuayán. La agricultura que ahí realizan es una más dentro del complejo de actividades que les permite subsistir. No piensan que este ejido se vaya a parcelar, ni que se acabe el monte, pues “ya nadie lo quiere trabajar”...

Los ejidatarios de San Agustín, que viven en Oxfutzcab, consideran al sector del ejido donde trabajan: la antigua hacienda de Santa Rita de Rendón, como un territorio que pertenecía a su pueblo, empero actualmente no se organizarían para separar este sector de San Agustín, pues entonces muchos de Oxfutzcab se interesarían por él.

Estas tierras se perciben como un patrimonio familiar, que en el futuro podrá brindar algún beneficio, ya que la mayoría no las trabaja. A corto plazo consideran desmontar de nuevo el mecanizado que está abandonado y continuar la siembra. El representante de este sector prefiere que se parcele el ejido, pues recibiría más de 80 ha, y no lo visualiza como un ejido forestal que no es posible dividir.

Los ejidos forestales propician un sentido patrimonialista y comunitario de la tierra y frenan un tanto las tendencias hacia la privatización, aunque estas tendencias no dejan de estar presentes, al igual que ambos tipos de propiedades, como lo muestra el ejido en estudio y los trabajos de Haenn (2006) en ejidos forestales de Calakmul, al sur de Campeche.

La visión de los “otros”: aceptación, negociación y coexistencia. El papel de la asamblea ejidal

La relación y coexistencia entre los ejidatarios del centro de San Agustín y los de los sectores ha pasado por varias etapas. En principio se negó el derecho de los “otros” a permanecer en este territorio que han compartido y del que ambos intentaron desalojarse mutuamente. Posteriormente vino la aceptación tácita de la presencia de los sureños que continuaban sembrando en las tierras limítrofes del mismo y la invitación o la negociación y aceptación formal posterior en asambleas ejidales, previas condiciones como realizar la fajina para abrir la mensura y pagar cuotas para el agua.

Hay quien recuerda que muchos entraron con el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), gracias a que el comisariado ejidal los aceptó y con el PROCEDE²² recibieron sus certificados agrarios. Uno de los acuerdos fue que quedaban excluidos de ser nombrados autoridades en el ejido al no habitar en el NCPA.

todos ellos están enterados de que no tienen derecho a nombrar de allá candidatos a presidente del comisariado ejidal... tanto el comisariado como el comité de vigilancia sólo pueden ser electos de ejidatarios que radiquen en el centro en San Agustín.²³

Pero además, ante la incorporación de todos estos ejidatarios “de fuera” los del centro han cuidado mantener el uso común para el ejido, la protección de las tierras para los hijos y que los ingresos derivados de los proyectos forestales sean para quienes realicen los trabajos y para mejoras para su poblado.

Este proceso de delimitaciones también se puede entender como parte de la construcción de la identidad de la comunidad y de las definiciones de quien tiene derecho a beneficiarse de los recursos naturales comunes (*cfr.* Taylor, 2007: 173); del proceso de redefinición de fronteras entre nosotros y los otros, y de quienes tienen derecho en el ejido como refieren Zendejas y Mumment (1998: 197).

Al margen de este reconocimiento formal es importante mencionar la visión que de unos y otros tienen algunos ejidatarios. Algunos de San Agustín mencionan que los que no son del asentamiento sólo entraron para cobrar PROCAMPO, ya que siguen en sus pueblos. Otros mencionan que es injusto que los hijos de los ejidatarios, que no tenían 18 años cuando nació el PROCEDE y trabajan en el ejido, no pertenezcan a él; en cambio, quienes no siembran siguen siendo ejidatarios y reclaman beneficios de lo que no han trabajado.

Por su parte, entre los de los sectores se escucha que los de Tekantó no estaban acostumbrados a este trabajo y no se quedaron, sólo llegaban cuando iba alguna autoridad. También comentan el control que ejercen los líderes y comisarios ejidales de San Agustín.

El ejercicio de diálogo y negociación del centro con los sectores, en el que se reconocen, pero se limitan derechos, parte de la aceptación de la asamblea como máxima autoridad con la que cuentan. Asamblea en la que se toman las decisiones sobre el uso de los recursos y sobre la gestión

²² Cabe señalar que no se trataba de las mismas personas físicas, pues los campesinos milperos del sur eran una población fluctuante; sembraban algunos años y por diversas razones no regresaban, de manera que los que quedaron incorporados fueron los que continuaron sembrando o bien en ese año pudieron ser incorporados por parientes o amigos.

²³ Norma de la Ley Agraria que está ratificada en el reglamento interno del ejido en la que se asienta que para ser autoridad ejidal se tiene que trabajar en el NCPA durante los 6 meses anteriores art. 88, (Bioasesores, 2011: 47).

y operación de los programas forestales (*cfr.* Haenn, 2006) y que se realizan en segunda convocatoria con la presencia de los del centro y una minoría de los sectores, ya que en la primera, si bien se avisa a los representantes de los sectores, no se reúne el quórum requerido. Se trata de asambleas formales en las que se suscriben actas y acuerdos que han de presentarse a instituciones como la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); pero los ejidatarios del centro se reúnen de manera informal con mayor frecuencia para tomar decisiones que posteriormente se llevan a las primeras.

Estos ejidatarios saben que los de los sectores casi no asisten a estas asambleas y que tampoco se trasladarán a vivir al asentamiento de San Agustín, lo cual les garantiza decidir sobre la mayor parte del ejido. En reuniones de información acordaron por consenso:

que por decisión propia participarían en todo el proceso de elaboración del reglamento interno, los ejidatarios que actualmente se encuentran trabajando y viviendo en el poblado de Salvador Alvarado, el cual es y funge, como cabecera del asiento de los ejidatarios del núcleo agrario (Bioasesores, 2011: 11).

De esta forma se discutieron y consensaron los artículos del reglamento en reuniones semanales con el asesor técnico y posteriormente se aprobó en una asamblea formal y se inscribió en el RAN. Entre sus artículos destaca el reconocimiento de cinco sectores como asentamientos de ejidatarios y avecindados al interior del NCPA. Aunque varios de sus integrantes no vivan en ellos, cada sector podrá nombrar un secretario auxiliar como su representante y que sólo fungirá como interlocutor ante la asamblea ejidal sin capacidad de decisión. Los acuerdos que tomen entre sí los sectores con su secretario serán sólo consideradas opiniones en la asamblea (*idem*: 17).

También se asienta que el ejidatario que se ausente por seis meses del NCPA deberá pedir permiso por escrito a la asamblea y regresar en el tiempo indicado con ocho días de margen o se le podrá sancionar (*idem*: 19). Estas sanciones son amonestaciones y si se reincide pueden suspenderse temporalmente sus derechos ejidales. Otras de las obligaciones son asistir a las asambleas, realizar las fajinas acordadas o cumplir con cuotas. Si no se asiste a dos asambleas seguidas sin justificación podrá ser amonestado (*idem*: 61).

El asesor cuidó que el reglamento no contraviniere la legislación agraria y que este núcleo de fundadores y habitantes, que son los que trabajan el ejido, pudiera preservar la decisión sobre sus recursos forestales. Con base en el reglamento de 2012, se acordó suspender los derechos a más de 100 ejidatarios que no se sabe si están vivos o dónde se encuentran, ni se presentan a las asambleas.²⁴

²⁴ Appendini (2008: 227) señala cómo la Ley Agraria establece el marco legal para la toma de decisiones en la asamblea ejidal y legitima las normas y acuerdos locales.

En San Agustín no se han dado casos de ventas de certificados aprobados por la asamblea, pero se espera que cuando haya algún interesado en vender el suyo, se pueda comprar para los hijos de ejidatarios que son avecindados.

Consideraciones finales

San Agustín es un ejido con amplios recursos forestales que ha participado en programas con financiamiento gubernamental que inciden en el manejo comunitario de la selva, pero que mantiene una economía diversificada en cuya base está la agricultura, en particular la mecanizada. Las actividades forestales que se realizaron están orientadas a la conservación del monte y a un plan de manejo, este último es un proyecto a mediano plazo.

Las distintas políticas agrarias y agrícolas que aquí se han aplicado han sido aceptadas por los ejidatarios que las han adaptado, transformado y dado un significado de acuerdo con sus condiciones, intereses y códigos culturales. Ello explica la permanencia de algunas propuestas productivas de los programas de gobierno como las parcelas colectivas preparadas con maquinaria agrícola, pero trabajadas de forma individual en su mayoría y en donde se reservan espacios para cultivo de especies tradicionales.

La experiencia de los ejidatarios de Tekantó con funcionarios agrarios e instituciones de gobierno ha incidido en su capacidad de gestión, negociación y apropiación de las distintas propuestas recibidas. Cabe preguntarse si los proyectos forestales se perciben o no como uno más de los cambiantes programas gubernamentales: de incierta duración y que hay que aprovecharlos mientras existan.

Respecto a los cambios de las políticas agrarias, observamos la aceptación formal de las mismas y la subsecuente adaptación como el haber integrado un NCPA en lugar de recibir una ampliación; aceptado la tenencia colectiva para el mecanizado y la administración común de la maquinaria agrícola y del crédito y la subsecuente división de la parcela al terminar los programas. De forma semejante se acepta el PROCEDE y la incorporación de los ejidatarios de otras poblaciones, manteniendo el uso común para el monte y el control sobre la asamblea ejidal, ya que se sabía que no acudirían. La historia agraria de este ejido muestra también cómo los marcos jurídicos imprimen tendencias y reconfiguran las estructuras agrarias, pero los actores locales, tanto ejidatarios como funcionarios y líderes agrarios los usan y adecuan a sus intereses, condiciones y contextos históricos y culturales.

Actualmente en el núcleo central del ejido San Agustín el uso común se vincula al aprovechamiento forestal y en menor grado a las pequeñas milpas, y el privado a la agricultura, en una

relación más bien complementaria y sin tensión. Esta tensión sí se observa en las poblaciones donde viven los ejidatarios de los sectores, y entre éstos y los pobladores de San Agustín existe un conflicto latente.

Hay una definición por oposición entre los de San Agustín, los del centro, y los otros, los de los sectores. Una diferenciación que marca el acceso a la tierra y a los programas forestales, y una contradicción entre el derecho patrimonial al monte y a la tierra para una comunidad que la trabaja, como era el sentido de la anterior Ley Agraria y el derecho de propiedad que privilegia y garantiza la actual ley, independientemente de que los ejidatarios no la trabajen o se ausenten del ejido.

Sin embargo, en este ejido como en otros tantos con recursos forestales del país, el cuidado y explotación en común de sus bosques fortalecen este sentido patrimonialista, a pesar de las tendencias y políticas neoliberales prevalecientes en el país.

De acuerdo con tal principio, los ejidatarios del centro de San Agustín norman el acceso a los recursos derivados de los programas forestales y elaboran su reglamento interno.

De esta manera, si la legislación y un sector de las políticas forestales continúan a favor del manejo común de los bosques, y los ejidatarios del centro mantienen su participación y una organización adecuada para el manejo de una empresa forestal comunitaria, quizá puedan contrarrestar los intereses de quienes preferirían parcelar para obtener algún beneficio particular. Como hemos visto, cuando la asamblea local se mantiene vigente y cohesionada cuenta con la posibilidad de hacer prevalecer sus principios basados en sus usos y costumbres.

Referencias

- Abizaid, Christian y Oliver Coomes (2004). "Land Use and Forest Fallowing Dynamics in Seasonally Dry Tropical Forests of the Southern Yucatán Peninsula, Mexico". En *Land Use Policy*, 21, pp. 71-84.
- Appendini Kirsten (2008). "La regularización de la tierra y la resolución de conflictos el caso de México". En Raúl García Barrios, Beatriz de la Tejera y Kirsten Appendini (coords). *Instituciones y desarrollo. Ensayos sobre la complejidad del campo mexicano* (pp. 225-249). México: UNAM.
- Barsimantov, James, Alex Racelis, Grenville Barnes y Maria DiGiano (2010). "Tenure, Tourism and Timber in Quintana Roo, Mexico: Land Tenure Changes in Forest Ejidos After Agrarian Reforms". En *International Journal of the Commons*, 4 (1), pp. 293-318.
- Bracamontes, Pedro (2005). *Una deuda histórica. Ensayo sobre las condiciones de pobreza secular entre los mayas de Yucatán*. México: CIESAS-Porrúa.
- Bray, David, Leticia Merino-Pérez y Deborah Barry (2007). "El manejo comunitario en sentido estricto: las empresas forestales comunitarias en México". En David Bray, Leticia Merino y

- Deborah Barry (eds.). *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 21-49). México: INE-SEMARNAT y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Bioasesores A.C. (2011). "Reglamento interno. Nuevo Centro de Población Agrícola "San Agustín". Municipio de Tekax. Mérida, 65 pp.
- Chapela, Francisco (2007). "El manejo forestal comunitario indígena en la Sierra de Juárez, Oaxaca". En David Bray, Leticia Merino y Deborah Barry (eds.). *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 123-145). México: INE-SEMARNAT y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1992). "Ley Agraria. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 26 de febrero de 1992". Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>. Última consulta 23 de abril, 2013.
- Durán-Medina Elvira, Jean-Francois Mas y Alejandra Velásquez (2007). "Cambios en las coberturas de vegetación y usos del suelo en regiones con manejo forestal comunitario y Areas Naturales Protegidas de México". En David Bray, Leticia Merino y Deborah Barry (eds.) *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 267-299). México: INE-SEMARNAT y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura.
- Fernández, Esther (2012). "La gestión de los comunes en México: hacia un modelo de análisis de los ejidos". En *Perifèria*, 16, pp. 1-17.
- Flores, Jorge (2001). "Los 'usos comunes' ejidales de Yucatán: Una expresión jurídica de la territorialidad maya actual". En Esteban Krotz (coord.). *Aproximaciones a la Antropología Jurídica de los Mayas Peninsulares* (pp. 207-222). Mérida: PNUD-UADY.
- Haenn, Nora (2006). "The Changing and Enduring Ejido: a State and Regional Examination of Mexico's Land Tenure Counter-Reforms". En *Land Use Policy*, 23, pp.136-146.
- Klooster, Dan y Sharinidhe, Ambinakudige (2007) "La importancia mundial del manejo forestal comunitario en México". En David Bray, Leticia Merino y Deborah Barry (eds.) *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 379-415). México: INE-SEMARNAT y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura.
- Kurjack, Eduardo y Silvia Garza (1981). "Una visión de la geografía humana en la región serrana de Yucatán". En *Memoria del Congreso Interno 1979, Centro Regional del Sureste* (pp. 39-54). México: INAH.
- Leonard, Eric, André Quesnel y Emilia Velázquez (2003). "Introducción. La regulación agraria en sus contextos, normatividad legal, prácticas de los actores y juegos de poder". En Leonard, Quesnel y Velásquez (coords.). *Políticas y regulaciones agrarias*. México: CIESAS/IRD/Porrúa, México, pp. 9-38.
- Merino Pérez, Leticia y Gerardo Segura Warnholtz (2007). "Las políticas forestales de conservación y sus impactos en las comunidades forestales en México". En David Bray, Leticia Merino y Deborah Barry (eds.) *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 21-49). México: INE-SEMARNAT y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura.
- Ostrom, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La Evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: UNAM-CRIM/Fondo de Cultura Económica, 395 pp.
- Pérez Castañeda, Juan Carlos (2002). *El Nuevo sistema de propiedad agraria en México*. México: Textos y Contextos.
- Quintal, Ella, Juan Ramón Bastarrachea, Fidencio Briceño, Marta Medina, René Pietrich, Lourdes

- Rejón, Beatriz Repetto y Margarita Rosales (2003). "Solares, rumbos y pueblos: organización social de los mayas peninsulares". En Saúl Millán y Julieta Valle (coords.). *La comunidad sin límites. La estructura social y comunitaria de los pueblos indígenas de México*, vol. I (pp. 291- 399). México: INAH.
- Quintal, Ella, et al. (2003b). "Ulu'umil maaya w'iiniko'ob" La Tierra de los Mayas". En Barabas, Alicia (coord.). *Diálogos con el Territorio*, vol. I (pp. 273- 359). México: INAH.
- Rosales, Margarita (2012). "Entre el uso común y la apropiación individual: transformaciones y tensiones en el uso de la tierra y el monte entre los mayas de la Península de Yucatán". En *Sur de México*, 1 (2), pp. 40-50.
- Rosales, Margarita (2011). "Nuevas y antiguas generaciones de ejidatarios y su visión sobre el uso común y la propiedad individual en ejidos de mayas yucatecos". 8º Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Puebla, México.
- Rosales, Margarita (1988). *Oxkutzcab, Yucatán 1900-1960. Campesinos, cambio agrícola y mercado*. México: INAH.
- Rosales, Margarita (1991). "Mecanización y Desarrollo en el sur de Yucatán". En *I'Inaj, Semilla de maíz*, 4. Mérida: Centro INAH Yucatán, pp. 12-21.
- Rosales, Margarita (1988). *Oxkutzcab, Yucatán 1900-1960. Campesinos, cambio agrícola y mercado*. México: INAH.
- Taylor, Peter Leigh (2007). "Nuevas estrategias organizativas en el manejo comunitario de los bosques de Durango, México". En David Bray, Leticia Merino y Deborah Barry (eds.) *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 163-193). México: INE-SEMARNAT y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura.
- Torres-Mazuera Gabriela (en prensa). "La flexibilidad y rigidez del ejido como forma de tenencia de la tierra". En *Revista Relaciones*, Colmich, México.
- Velázquez, Emilia (2010). "Reformulaciones locales de la ciudadanía agraria en una región indígena del Istmo veracruzano". En *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 8 (1), año 8, México, pp. 13-30.
- Velázquez, Emilia (2001). "El territorio de los Popolucas de Soteapan, Veracruz: transformaciones en la organización y apropiación del espacio". En *Relaciones*, 22 (87), pp. 15-48.
- Wilshusen, Peter (2007). "¿Adaptación o fracaso colectivo? El surgimiento de "grupos de trabajo" en dos ejidos forestales. En David Bray, Leticia Merino y Deborah Barry (eds.) *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 195-228). México: INE-SEMARNAT y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura.
- Zendejas, S. y G. Mummert (1998). "Beyond the Agrarian Question: The Cultural Politics of Ejido Natural Resources". En W. Cornelius y D. Myrhre (eds.) *The Transformation of Rural Mexico: Reforming the Ejido Sector* (pp.173-201). San Diego: Centro para estudios Estados Unidos-México, Universidad de California.

Recibido: 25 de abril de 2013

Aceptado: 10 de junio de 2013